

Estas en: Edición Impresa Información General

ABUSOS EN EL SEMINARIO. EL DIARIO accedió al informe que Puiggari envió a la Justicia

No hubo sanción canónica a Ilarraz, sólo lo expulsaron

Me gusta 19

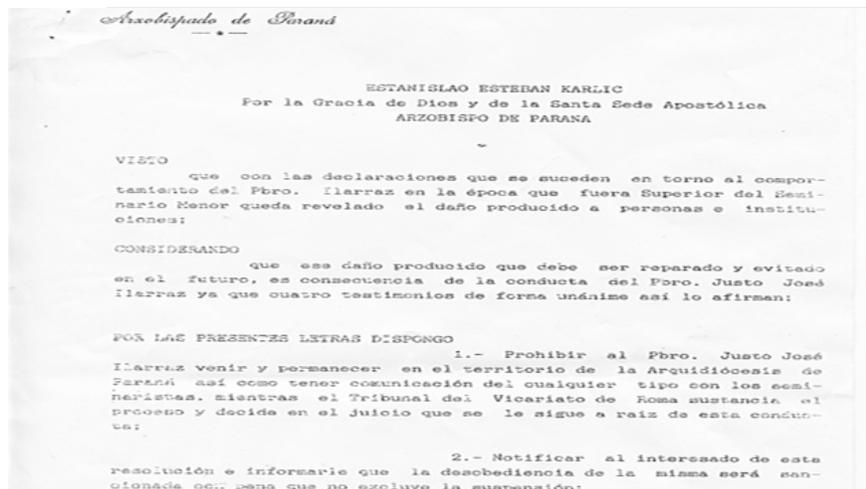
En diciembre de 1996, y luego de escuchar el relato de cuatro víctimas, Karlic sólo le prohibió “venir y permanecer” en la diócesis, y esperó que Roma actuara, aunque de allí no se tienen noticias desde que las actuaciones se enviaron, en 1995. En el 2000 un obispo tucumano pasó por encima de todo eso, y después de que Ilarraz viviera como laico algún tiempo, le permitió ejercer otra vez el sacerdocio.

Miércoles 3 de Octubre de 2012 Hs.

Twitter

Compartir

Fotos (2)



En diciembre de 1996, con el relato de cuatro víctimas, Karlic sólo le prohibió al cura Ilarraz “venir y permanecer”

El cura Justo José Ilarraz nunca fue sancionado por la Iglesia a pesar de que se contaba con testimonios directos de cuatro víctimas, acusándolo de abusador mientras ejerció el cargo de prefecto de disciplina en el Seminario Menor, desde el mes de marzo de 1985 hasta igual mes de 1993. Durante ese período, Ilarraz tuvo a su cargo los dos primeros cursos, primero y segundo años del nivel secundario.

El 5 de julio de 1995, el hoy cardenal, entonces arzobispo Estanislao Esteban Karlic, firmó un decreto por el que encomendó al abogado sacerdote Silvio Fariña Vaccarezza, ahora párroco de la Iglesia Catedral, “la realización de una investigación cautelosa” sobre Ilarraz a partir de las sospechas de que hubiese cometido “delitos graves” mientras integró el equipo de superiores del Seminario Arquidiocesano.

Lo hizo con una recomendación: que una vez concluida la investigación, que debía ser hecha “con el mayor sigilo”, y resuelto cómo actuar sobre Ilarraz, todas las actuaciones se guardasen “en el archivo secreto” de la Curia. El 24 de julio Karlic designó al sacerdote Luis Zanitti como promotor de justicia y le asigna la tarea de revisar lo hecho por Fariña Vaccarezza en el caso Ilarraz; cinco días después, Zanitti informa a Karlic que se había actuado bajo normas, y recomienda elevar todo a Roma.

Claro, para entonces Ilarraz se había marchado al Vaticano. En 1993, Karlic lo había alentado a trasladarse hasta allí para cursar la Licenciatura en Misionología en la Pontificia Universidad Urbaniana; es más, el actual cardenal solicitó a las autoridades de la Iglesia argentina en Roma un lugar de alojamiento para Ilarraz.

El decreto N° 39/93 firmado por Karlic lo autorizó a ausentarse de Paraná por dos años; ese permiso después se extendió hasta 1996. El licenciado Ilarraz, sin embargo, no alcanzó a doctorarse, como tenía planeado; en los primeros meses de 1997 regresó a la Argentina. Pero no a Paraná; se marchó a Tucumán. Ya el escándalo había estallado.

En medio del periplo europeo del cura, la Curia inició la investigación canónica sobre el comportamiento de

RANKING DE NOTICIAS

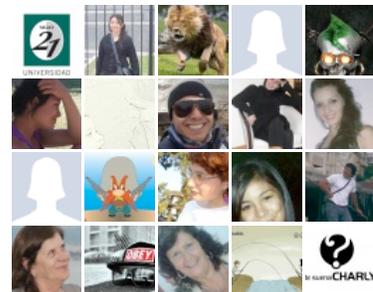
Últimas Más Leídas Comentadas

- 1 - Caruso acusó a Pizzi de "serrucharle el piso" para dirigir a San Lorenzo
- 2 - Chocaron 30 vehículos en la Ruta 2 y hay un muerto y 15 heridos
- 3 - Modifica su recorrido las líneas 6 y la interurbana Paraná – Santa Fe
- 4 - Lauro, a la final del Mundial de Moscú
- 5 - Del Potro avanzó a los cuartos de final en Cincinnati

El Diario

Like

9,316 people like El Diario.



El Diario en Facebook

Like 9.3k

Log In Log in to Facebook to see your friends' recommendations.

El abordaje territorial continúa en Paraná Campaña - Eldiario.com.ar
Be the first of your friends to recommend this.

<http://www.eldiario.com.ar/diario/cultura-y-espectaculos/53778-dos-decadas-entre-cortes-y-quebradas.htm>
15 people recommend this.

CINE - Eldiario.com.ar
One person recommends this.

Uribarri llegó con la Presidenta a Paraguay - Eldiario.com.ar
27 people recommend this.

Con Iñaki - Eldiario.com.ar
8 people recommend this.

Facebook social plugin

llarraz mientras fue prefecto de disciplina en el Seminario Menor, y escuchó los testimonios de cuatro víctimas. Las transcripciones de esas declaraciones están ahora en poder del juez de Instrucción Alejandro Grippo, que lo investiga por el delito de corrupción de menores. Concluido ese proceso interno, de forma rápida, Karlic firmó el 18 de diciembre de 1996 un decreto sin numerar por el que dispuso una sanción muy leve: sólo le prohibió al cura “venir y permanecer en el territorio de la Arquidiócesis de Paraná, así como tener comunicación de cualquier tipo con los seminaristas”.

LA VISTA GORDA. El decreto que firmó Karlic, y por el que dispuso la expulsión de llarraz, es revelador. Dice que “con las declaraciones que se suceden en torno al comportamiento del presbítero llarraz en la época que fuera superior del Seminario Menor queda revelado el daño producido a personas e instituciones”. Y que “ese daño producido, que debe ser reparado y evitado en el futuro, es consecuencia de la conducta del presbítero Justo José llarraz, ya que cuatro testimonios de forma unánime así lo afirman”. Pero ante la gravedad de los testimonios —una de las víctimas, que entonces tenían entre 10 y 14 años, habló de acceso carnal por parte de llarraz— no se actuó en consecuencia, sino que le dejaron la puerta abierta para que el cura siguiera ejerciendo en otra diócesis, como de hecho ocurrió. La disposición de Karlic sólo dejó en suspenso una eventual sanción más dura: el texto del decreto de 1996 especifica que “la desobediencia” de la disposición de no acercarse a la diócesis de Paraná “será sancionada con pena que no excluye la suspensión”. Esa medida, la suspensión en el ejercicio del ministerio sacerdotal, recién se dispuso el 7 de septiembre de 2012, hace menos de un mes.

En el ínterin, llarraz se mudó a Buenos Aires, dejó el sacerdocio, vivió como laico, y después volvió a calzar sotana. Un obispo, Enrique Witte, de Concepción, Tucumán, le permitió volver a la Iglesia, sin siquiera atender la investigación hecha en su contra por casos de abuso. Más todavía, el 21 de mayo de 2004 el arzobispo de Paraná Mario Maulián firmó el decreto N° 78 por el que le otorgó la excomunión, y la posibilidad de que se mudara efectivamente a Tucumán.

llarraz, sobre quien pesa una investigación judicial a cargo del juez de Instrucción Alejandro Grippo —caratulada “llarraz Justo José s/Promoción a la corrupción agravada”—, ingresó al viejo Seminario Menor, que funcionó donde hoy está el Centro Mariápolis El Salvador, en el Brete, con tan sólo 11 años, el 14 de marzo de 1977, y ya no volvió a despegarse de los claustros eclesiales. El 8 de diciembre de 1982, el por entonces arzobispo coadjutor Estanislao Karlic lo ordenó sacerdote.

Fue de inmediato su mano derecha. Al año siguiente, llarraz se fue a vivir con Karlic a la residencia de la Costanera Alta, y allí permaneció viviendo aún cuando el entonces arzobispo lo designó en diciembre de 1993 como vicario de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Al Seminario llegó en marzo de 1995, y allí se fue a vivir, cuando lo designaron en marzo de ese año como prefecto de disciplina.

ROMA, SIN NOVEDAD. El caso llarraz llegó después a Roma. El 25 de julio de 1995 Karlic comunicó al Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe que tenía denuncias contra un sacerdote bajo la especie de “crimine pessimo”, el modo elegante con que el Código de Derecho Canónico define la pederastia, de allí en adelante envió las actuaciones realizadas aquí, dejando constancia de que no se había tomado declaración al principal acusado por encontrarse, precisamente, en el Vaticano.

El 6 de septiembre de 1995, el por entonces prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe y hoy secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, acusó recibo de toda la documentación, y le avisó a Karlic que todo había sido derivado a la Congregación para el Clero. Desde allí le piden a Karlic el 30 de septiembre de 1995 que continúe con la investigación y que “procediera en todo conforme al Derecho Canónico vigente”, según el texto de la nota que el actual arzobispo de Paraná, Juan Alberto Puiggari elevó al juez Grippo, a la que accedió EL DIARIO.

Pero desde Roma no se volvieron a tener noticias, a no ser el envío de una pericia psiquiátrica practicada allí a llarraz. El resultado de esa pericia, en italiano, está en poder del juez Grippo, que ya encomendó su traducción. La última carta enviada por Karlic está fechada el 20 de septiembre de 2002. Recién el 20 de abril de 2012, Puiggari volvió a comunicarse con Roma, y el 18 de mayo el secretario de la Congregación para la Doctrina de la Fe, monseñor Luis Ladaria, respondió que había recibido la carta. El arzobispo de Paraná volvió a escribirle el 12 de julio, y le contó todo lo que, en teoría, Roma ya sabía.

Pero agregó en la parte correspondiente a las “acusaciones” —las comillas pertenecen al texto que Puiggari envió a la Justicia— presentó a “las víctimas de abuso deshonesto y las fechas de las denuncias respectivamente”. En paralelo, se dispuso el apartamiento de llarraz del oficio sacerdotal, que venía ejerciendo en Monteros, Tucumán, medida que se concretó el 7 de septiembre último.

“Desde 2004 y durante las gestiones de los arzobispos Mario Maulián y Juan Alberto Puiggari —aclara la presentación de la Iglesia— el Arzobispado de Paraná no ha tenido contacto con Justo llarraz. Se desconoce su domicilio actual”.

Destacan el rol de Puiggari

El abogado Marcos Rodríguez Allende, uno de los querellantes en la causa por abusos contra el cura Justo José llarraz, destacó “la muy buena actitud y el comportamiento” que ha tenido el arzobispo de Paraná, Juan Alberto Puiggari en su colaboración con la Justicia.

“Acá, lamentablemente, el que no cumplió es monseñor Karlic. Una vez que conoce los testimonios de las víctimas, la sanción que le aplica es no dejarlo entrar más a la diócesis. El arzobispo Puiggari, hoy por hoy, está comprometido no sólo en base a los comunicados que ha hecho público, sino en los aportes que ha hecho a la causa penal. Está aportando y está a disposición del proceso”, aseguró.

Y ponderó que “documentalmente lo que ahora se sabe es que llarraz abusó. Y que está muy comprometido. Lo que Puiggari envía a la Justicia son las declaraciones de las víctimas, cuatro, con nombre y apellido. Esas son las víctimas que están en el expediente de la Justicia. Estos muchachos declararon en 1995 que fueron abusados”.

Pero lo que hubo de parte de la Iglesia entonces no fue un castigo. “Sólo le dijeron que no podía volver más a Paraná. Desde 1993 hasta los primeros meses de 1997 llarraz estuvo en Roma, estudiando.

Ricardo Leguizamón

[¿Tenés twitter? ¡seguinos!](#)

Quienes leyeron esta nota además leyeron:



Apuran las testimoniales de sacerdotes en el caso Illarraz



No hay prescripción en la causa Illarraz, dictó el juez



Denuncia contra Illarraz según el Derecho Canónico

[Últimas noticias](#) | [Edición impresa](#)

[Acerca de El Diario](#) | [Trabajá en El Diario](#) | [Mediakit](#) | [Contacto](#)

Redacción, Administración y Talleres: Urquiza y Buenos Aires - Paraná [Argentina] - Telefonos: +54 343 400 - 1000 (Lineas rotativas)

Seguinos!

El uso de este sitio web implica la aceptación de los [Términos y Condiciones de: Sociedad Anónima Entre Ríos](#)
© 2011 - Todos los Derechos Reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Diseño: [Grupo Octógono](#) | [Management Technology: Advertis](#) | [Powered by: SigloCero](#)